SIFICADOS



ARRIENDOS DE CASAS

ARRIENDO casa para estrenar cra 61B #72 -38 telefono 3002960300

CASA grande la Victoria 5 cuartos, 3 baños $360.000.000 cita previa 3116894425

ARRIENDO casa en barrio Eden Mequejo, celular y whatsapp3205679514

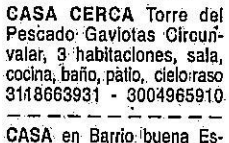
ARRIENDO casa 3 alcobas, 3 baños, cocina, labores, estudio, Paraiso 30166212647

ARRIENDO casa calle 42 Nº 7B-16 La Magdalena 3 cuartos, sala, comedor, terraza, patio, celular 3114203597

AREA UNIVERSIDAD Metropolitana apata para pensionados, oficinas 8, cuartos 8, baños, 300 metros cuadrados $4.500.000 negociables 3162708107

CASA CERCA Torre del Pescado Gaviotas Circunvalar, 3 habitaciones, sala, cocina, baño, patio, cielo raso 3118663931 - 3004965910

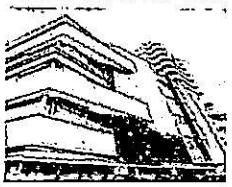
CASA en Barrio buena Esperanza, 3 alcobas 2 baños 3002526618 - 3456832

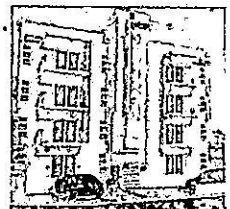


HABITACIONES

ALQUILO habitación persona sola que trabaje calle 107 #36-64 apartamento 201 barrio Las Estrellas Circunvalar cerca 38 y Supermercados 3022166702 - 3136005793

ARRIENDO habitación $300.000 amoblada Ciudadela 20 de Julio telefono 3204444 cell 3006042324





VENTA Y COMPRA DE APARTAMENTOS

VENDO de oportunidad apartamento de 58 metros cuadrados más parqueadero escriturado de 16 metros cuadrados telefono 3137592714

SE VENDE apartamento 77 metros cuadrados conjunto Zafiro en alameda de rio parqueadero propio celular 3013823890

EN LA VICTORIA apartamento segundo piso sin garaje, 3 alcobas 3023095892 - 3106845990

DESOCUPADO apartamento interno barrio San Felipe, 2 cuartos, patio, cocina, baño, pisos enchapados $115.000.000 con oferta 3006780625 - 3145919575

APARTAMENTO septimo piso 2 habitaciones, 2 baños, portal de Soledad $115 millones 3103663818

VENDO apartamento Recreo segundo piso (edificio) excelente ubicación amplio, fresco, acogedor, 3 alcobas, 2 baños, parqueadero informes 3013494240 $210.000.000

VENDO apartamento altos de las Colinas kra 35 #100-147 5to piso remodelado $110.000.000 cita previa 3113681425

VENDO apartamento 2 cuartos calle 52 # 17-74 (EL Carmen) telefono 3230396

SE VENDE apartamento barrio La Luz informes 3148580286

SE VENDE apartamento cra 24 número 36-25 barrio Montes cel 3008797725

SE VENDE 3 apartamentos $160.000.000 todos Alboraya cra 8B #42B-48 Informes 3166223558

SE VENDE apartamento en Barrio Abajo cel 3012641112, tel. 37721232

VENDO apartamento barrio la Luz kra 15-20 telefono 3745913

VENDO apartamento barrio

EDICTO EMPLAZATORIO
ALFONSO LUIS AVILA FADUL
Notario Tercero del Circulo de Barranquilla
EMPLAZA:
A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente "EDICTO" en el trámite de la liquidación de sucesión del finado DALGY CECILIA SERRANO DE ROJAS, quien se identificaba en vida con la cédula de ciudadanía número 32.637.515, y falleció el día 27 de noviembre del 2019, en la ciudad de Barranquilla, siendo la ciudad de Barranquilla lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios.
Se Ordena la publicación de este EDICTO, en un periódico de amplia circulación nacional y en un radio-periódico de amplia sintonía, ambos de Barranquilla, en cumplimiento de lo dispuesto por el Articulo 1o. del Decreto 902 de 1.988.
Barranquilla, Abril 12 de 2022.
BETSY PATRICIA DIAZ NIÑO
NOTARIO TERCERO (E) DE BARRANQUILLA

EDICTO EMPLAZATORIO
ALFONSO LUIS AVILA FADUL
Notario Tercero del Circulo de Barranquilla
EMPLAZA:
A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente "EDICTO" en el trámite de la liquidación de sucesión del finado LEBEL ANTONIO CASTRO BENITEZ, quien se identificaba en vida con la cédula de ciudadanía número 1.726.438, y falleció el día 18 de julio del 2016, en la ciudad de Barranquilla, siendo la ciudad de Barranquilla lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios.
Se Ordena la publicación de este EDICTO, en un periódico de amplia circulación nacional y en un radio-periódico de amplia sintonía, ambos de Barranquilla, en cumplimiento de lo dispuesto por el Articulo 1o. del Decreto 902 de 1.988.
Barranquilla, Abril 11 de 2022.
BETSY PATRICIA DIAZ NIÑO
NOTARIO TERCERO (E) DE BARRANQUILLA

EDICTO EMPLAZATORIO
ALFONSO LUIS AVILA FADUL
Notario Tercero del Circulo de Barranquilla
EMPLAZA:
A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente "EDICTO" en el trámite de la liquidación de sucesión del finado LUIS ENRIQUE POLANCO CASTRO, quien se identificaba en vida con la cédula de ciudadanía número 8.705.390, y falleció el día 27 de julio del 2021, en la ciudad de Barranquilla, siendo la ciudad de Barranquilla lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios.
Se Ordena la publicación de este

EDICTO EMPLAZATORIO.
Art. 140 Ley 1708 de 2014. El suscrito Secretario del Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla, CITA Y EMPLAZA A LOS DEMÁS TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE LOS MISMOS, para que comparezcan a este Juzgado y hagan valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio No. 080013120001202100005-00 (Rad. Fiscalía 5323 E.D.), siendo afectado MARTIN DAVID HODWALKER MARTINEZ Y OTROS dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 30 de marzo de 2022, y de conformidad en lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley 1708 de 2014 modificado por el artículo 40 de la Ley 1849 de 2017, proferido dentro del citado radicado, que ADMITIÓ LA DEMANDA de la acción de extinción de dominio el 12 de febrero de 2021, en donde resultaron afectados los siguientes bienes: INMUEBLES: INMUEBLE # 1. Folio de matrícula inmobiliaria 080-75835, Circulo registral SANTA MARTA, Dirección LOTE A VEREDA "DON JACA", Tipo de predio RURAL, Municipio SANTA MARTA, Departamento MAGDALENA, Propietario MARTÍN DAVID HODWALKER MARTINEZ, identificación del propietario C.C. 72.261.237, Escritura 524 del 13-04-2005 DEL 30-09-2005, Gravámenes NO REGISTRA. INMUEBLE # 2. Folio de matrícula inmobiliaria 040-1958 [illegible], Circulo registral BARRANQUILLA, Dirección CALLE 37 CARRERA 46 Y 50 EDIFICIO ALFREDO STECKERL OFICINA 307, Tipo de predio URBANO, Municipio BARRANQUILLA, Departamento ATLÁNTICO, Propietario VERANILLO Y CIAS. EN C. hoy VERANILLO S.A. EN LIQUIDACIÓN, Identificación del propietario NIT. 802007.314-9, Escritura 446 DEL 18-08-2005, Gravámenes NO REGISTRA. INMUEBLE # 3. Folio de matrícula inmobiliaria 040-384692, Circulo registral BARRANQUILLA, Dirección CARRERA 50 # 82-254 EDIFICIO DANIELA LOCAL # 1, Tipo de predio URBANO, Municipio BARRANQUILLA, Departamento ATLÁNTICO, Propietario VERANILLO Y CIA S. EN C. hoy VERANILLO S.A. EN LIQUIDACIÓN, Identificación del propietario NIT. 802007.314-9, Escritura 591 DEL 11-02-2005, Gravámenes ANOTACIÓN # 8 EMBARGO POR JURISDICCIÓN COACTIVA DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, Gravámenes HIPOTECA EN FAVOR DEL BANCO DE BOGOTÁ. INMUEBLE # 4. Folio de matrícula inmobiliaria 040-383794, Circulo registral BARRANQUILLA, Dirección CARRERA 77 A # 85-130 CASA 12 MANZANA B, Tipo de predio URBANO, Municipio BARRANQUILLA, Departamento ATLÁNTICO, Propietario JAIME ENRIQUE HODWALKER MARTINEZ, Identificación del propietario C.C. 72.261.237,

EMPLAZA:
A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del presente EDICTO en el trámite notarial de la Liquidación Sucesoral de la causante DILIA ROSA VILORIA CARRILLO, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 1.047.041.754, fallecida en Barranquilla el día 16 de marzo de 2020, trámite que ha sido aceptado en esta Notaría mediante Acta Número 0082 del 19 de Abril de 2022, presentada por el abogado en su condición de apoderado especial de MAIKA IRINA QLANCO VILORIA, quien actúa en calidad de hija y por ende heredera.
Se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación Nacional y en una Radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto 902 de 1988 y Decretos 1729 de 1989 y 2651 de 1991, además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (1-0) días hábiles.
Soledad, 19 de abril de 2022
JUNA BERNARDO ALTAMAR SANTODOMINGO
Notario Primero Principal de Soledad

EDICTO
Resolución 040 de 2021
Por la cual se concede Licencia de Intervención de espacio Público para la Construcción y Ampliación de Instalaciones y Redes para la provisión de servicios públicos de Telecomunicaciones
LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL, en uso de facultades legales, en especial la prevista en los decretos Nacionales 1077 de 2015, modificado por el Decreto 1203 de 2017 y los decretos Distritales No. 0212 de 2014 No. 568 de 2017, 2019 y el Decreto Acordal No. 0801 del 7 de diciembre de 2020
RESUELVE
Artículo 1°, conceder licencia de intervención del espacio público para la construcción y ampliación de instalaciones y redes para la provisión de servicios públicos de telecomunicaciones, a la sociedad PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S, con el NIT 901.354.361-1, representada legalmente por el señor CHRISTOPHER BANNISTER, identificado con pasaporte No. 52.919.761, para la ejecución de ellos proyectos, según lo descrito en el numeral once (11) de las consideraciones del presente acto administrativo, conforme lo radicado por el solicitante y aprobado por esta Secretaria, en los términos señalados en la presente resolución y en los planos aprobado con la misma.
PARAGRAFO: La presente licencia es únicamente para intervención del espacio público, por lo tanto, para cualquier afectación o perturbación temporal o permanente de predios privados o fiscales debe contarse previamente con la autorización expresa del propietario de los mismos.
CeCo RS ID (anillos WOM) Busquedas Nombre del sitio Latitud

LIMITAD

ARTÍCULO 212 DEL C.S.
PRIMER AVISO.
LA COOPERATIVA DE TRANSPO
RES DE SOLEDAD-COOTRASOL
890.117.390-0, informa que encont
nuestros servicios el señor, Mario krau
identificado con la cédula de ciuda
73.096.635 falleció el día 03 de ener
2.022, según certificado de defunción
Quien considere se encuentre en de
reclamar sus acreencias laborales, pr
a la **Carrera 17 No 14-22, barrio la malambo,** con los documentos que
su derecho: electrónico: cootrasol08
com.co

Señores:
COPROPIETARIOS CONJUNTO RESIDENCI
CAMPESTRE 1 Carrea 35 # 84-215 -Barranquilla-
Se convoca a los copropietarios del conjunto reside
Residencial La Colina Campestre MC5 a la ASAMB
RAL ORDINARIA DE COPROPIETARIOS que
24-04-2022 a las 04:00 p.m. por derecho propio, en e
frente al salón comunal del conjunto con el siguiente
1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Aprobación del orden del día
3. Elección presidente, secretario y moderador de la
4. Informes de administración año 2021
5. Proyecto de presupuesto 2022
6. Elección Consejo de Administración 2022
7. Proposiciones.
La asistencia a la asamblea es obligatoria y su inasis
causar sanciones. Si no se pudiera sesionar por falta
convocará a una nueva que se realizará dentro de 8 d
al de la convocatoria inicial. En ella, se sesionará y
damente con un número plural de propietarios, cualq
el porcentaje de coeficiente representativo.
Los propietarios podrán asistir de forma presencial o
a. A través de la plataforma Meet, informando el ca
cual debe remitirse el en la cede acceso.
b. A través de apoderado, confiriendo poder ante no
o remitiéndolo vía correo electrónico desde su correo
c. La información o documentos deberán remitirse a
nacampestre1mc5@gmail.com hasta antes de termin
a lista y verificación del quorum.
Esta convocatoria será publicada en un periódico de
lación local y/o nacional, en la cartelera de la coprop
en cada bloque, junto con la relación de los propieta
fecha adeudan contribuciones a las expensas comune
ANDRES FELIPE SOLAR MEZA
Administrador de parque residencial la colina ca

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.
RESOLUCIÓN N. 0000202 DE 2022.,
"POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDE TEMPORALMENTE UN PERMISO DE VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS (ARD), PLAN DE GESTION DEL RIESGO PARA EL MANEJO DE VERTIMIENTOS A LA SOCIEDAD EL POBLADO S.A., POBLADO CAMPESTRE ALTOS DEL MAR MUNICIPIO DE PIOJO - ATLÁNTICO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES LEGALES."
RESUELVE
ARTICULO PRIMERO: SUSPENDER de manera temporal

AVISO DE COM
Y CITACIÓN A V
LINDANTES E
08001-2-22-0098
La Curadora Urb
Distrito de Barra
de sus facultades l
pecial las conferi
culos 2.2.6.1.2.2.1
del Decreto 1077
Artículos 37 y 38
de 2011 (CÓDIGO
DIMIENTO ADM
VO Y DE LO CO
ADMINISTRATI
mite citar al veci
del predio que se
la solicitud de lic
a continuación, pa
constituirse como
del trámite de la m
la imposibilidad de
trega de la citación

2 locales comerciales para colegio, hotel u otro negocio telefono 3215531533 - 3003834318 barrio Montes

---

ARRIENDO dos apartamentos barrio La Victoria kra 10 #45B-38 cel 3022622744

ARRIENDO apartamento Mirador del Mar 2 piso informes 3008371980 - 3013668300

ARRIENDO apartamento cra 20B #26-74 telefono 3065630 terraza, sala, comedor, 2 alcobas, cocina, patio y caja de aire $700.000

ARRIENDO aparta estudio concepto abierto, cuarto, cocina, baño, cra 48 #69-77 celular 3016597907 - 6053864702 - 3016228608

ARRIENDO apartamento $700.000, 2 alcobas, sala, comedor, terraza, patio, caja de aire, cocina, telefono 3065630 celular 3135423956

ARRIENDO apartamento barrio Girasoles estrenar 2 habitaciones $550.000 con agua $200.000 desposito celular 3205299029 - 3175002104

ARRIENDO apartamento tres y cuatro habitaciones sala, comedor, cocina, baño, patio alfredo cervantes 3002720228

ARRIENDO apartamento barrio Las Palmas 3 alcobas, sala, area de labores valor $700.000 informes 3187868041

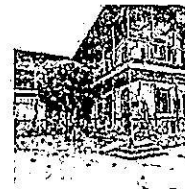
ARRIENDO apartamento barrio Recreo 4 alcobas sala, area de labores, 3 baños, garaje propio, valor $1.100.000 informes 3187868041

SE ARRIENDAN 2 apartamentos 2 habitaciones cada uno kra 21 C#28-22 Trupillos

---

ARRIENDO apartaestudio cra 48 #69-77, entrada independiente incluido servicio agua y gas telefono 3016597907

ARRIENDO, apartamento en Puerto Colombia con agua, luz y gas $480.000 telefono 3183438919



LOTES

SE VENDE lote barrio el ROble Usiacuri atlántico 1255 metros cuadrados informes 3007837245

SEPARE lote en santa Martalote 15x15 $7.000.000 vía la Guajira por la por la ruta del sur calle 45 #33--54 celular 3017693594

SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

SERVICIO domicilio televisores, microondas, estufa, lavadora, amplificador, electrodomesticom electrecidad 3006337793

VENDO apartamento barrio 7 de Agosto documento compra y venta cita previa directamente $65.000.000, 3002703843 - 3014347718 y 3103908

VENDO apartamento Duplex barrio San Jose, 3 habitaciones, 2 baños, sala, comedor, cocina, blacon, bien ubicado valor $140.000.000 3103552526 - 3206886791



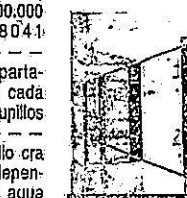
EMPLEOS

REACTIVATE futuristicamente antigua alcaldia distrital Barrabquilla, 4to piso calle 38 #45-68 celular 3006654390

SE NECESITAN hombres y mujeres de 18 a 40 años de edad con experiencia y sin experiencia para lavar carros autolavado Bronx Casino calle 53 D #26B-45, sueldo $1.200.000

HIPOTECAS

ABARATO intereses norte, sur, pago impuestos, gastos, asesorias, sucesiones, todo gasto dinero disponible, profesionales seriedad, rapidez, 3017249917 - 3215735792



LOCALES OFICINAS CONSULTORIOS

LOCAL esquinero en la kra 40#40-11, 80 mestros cuadrados recien remodelado telefono 3007078511

ARRIENDO local especial recaudos, efecty, banco etc calle 50 26B--61 telefono 3234182052 barrio San Isidro

---

902 de 1.988.
Barranquilla, Abril 07 de 2022.
JONH CARLOS DIAZ OTERO
NOTARIO TERCERO (E) DE BARRANQUILLA

EDICTO EMPLAZATORIO
ALFONSO LUIS AVILA FADUL
Notario Tercero del Circulo de Barranquilla
EMPLAZA:
A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente "EDICTO" en el trámite de la liquidación de sucesión del finado ILLIA ESTHER ALVARADO DIAZ GRANADOS, quien se identificaba en vida con la cédula de ciudadanía número 22.257.202, y falleció el día 16 de mayo del 2005 en la ciudad de Barranquilla, siendo la ciudad de Barranquilla lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios.
Se Ordena la publicación de este EDICTO, en un periódico de amplia circulación nacional y en un radio-periódico de amplia sintonía, ambos de Barranquilla, en cumplimiento de lo dispuesto por el Articulo 1o. del Decreto 902 de 1.988.
Barranquilla, Abril 02 de 2022.
JOHN CARLOS DIAZ OTERO
NOTARIO TERCERO (E) DE BARRANQUILLA

EDICTO EMPLAZATORIO
ALFONSO LUIS AVILA FADUL
Notario Tercero del Circulo de Barranquilla
EMPLAZA:
A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente "EDICTO" en el trámite de la liquidación de sucesión del finado LUCINDA PULIDO VDA DE POLO, quien se identificaba en vida con la cédula de ciudadanía número 22.469.538, y falleció el día 23 de agosto del 2010, en la ciudad de Barranquilla, siendo la ciudad de Barranquilla lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios.
Se Ordena la publicación de este EDICTO, en un periódico de amplia circulación nacional y en un radio-periódico de amplia sintonía, ambos de Barranquilla, en cumplimiento de lo dispuesto por el Articulo 1o. del Decreto 902 de 1.988.
Barranquilla, Abril 07 de 2022.
JOHN CARLOS DIAZ OTERO
NOTARIO TERCERO (E) DE BARRANQUILLA

Publica tus avisos clasificados por solo

$ 250

la palabra.

Mínimo

10

palabras

$2.500

Carrera 53 No. 55 - 166

Teléfono 3682799

identificación NIT: 802.007.314-9, Dirección comercial CALLE 37 #46-90 OFICINA 307, Municipio comercial BARRANQUILLA, Representante legal JANEY FARIDES LEAL LÓPEZ, Identificación representante legal 32.779.104, Activos vinculados $4.653.088.848,00. SOCIEDAD # 2. Razón social HODWALKER Y LEAL Y CIAS. C.A. EN LIQUIDACIÓN, Cámara de comercio BARRANQUILLA, Número de identificación NIT: 900.074.434-5, Dirección comercial CALLE 37 #46-90 OFICINA 307, Municipio comercial BARRANQUILLA, Representante legal MARTIN DAVID HODWALKER MARTINEZ, Identificación representante legal 8.534.760, Activos vinculados $960.000.000. SOCIEDAD # 3. Razón social HODWALKER LEAL GERARD DAVID, Cámara de comercio BARRANQUILLA, Número de identificación NIT: 700.004.993-6, Dirección comercial CARRERA 71 # 93-37 APTO 255, Municipio comercial BARRANQUILLA, Representante legal HODWALKER LEAL GERARD DAVID, Identificación representante legal C.C. 1.140.828.015, Activos vinculados $1.999.960. VEHICULO # 1 Clase de bien AUTOMOVIL, Placa QGU-255, Modelo 1999, Marca - linea MAZDA-ALL-N6M-MEC-1.6, Color BLANCO ORION, Motor B3614029, Servicio PARTICULAR, Organismo de tránsito SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BARRANQUILLA, Propietario MARTIN DAVID HODWALKER MARTINEZ, Identificación C.C. 8.534.760, Limitación de propiedad EMBARGO COBRO COACTIVO METRO TRANSITO-SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANQUILLA. VEHICULO # 2 Clase de bien AUTOMOVIL, Placa QHU-538, Modelo 2008, Marca - linea RENAULT-LOGAN, Color NEGRO NACARADO, Motor F7I0UC95958, Servicio PARTICULAR, Organismo de tránsito SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BARRANQUILLA. Propietario GERARD DAVID HODWALKER LEAL, Identificación C.C. 1.140.828.015, Limitación de propiedad EMBARGO SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANQUILLA. CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en un lugar visible de la secretaría de este Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentren los bienes, hoy 21 de Abril de 2022, siendo las ocho (8:00) de la mañana, por el termino de cinco (5) días hábiles. Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público. SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO EL 21 DE ABRIL DE 2022, siendo las ocho (8:00) DE LA MAÑANA, y SE DESFIJA EL 27 DE ABRIL DE 2022, siendo las cinco (5:00 P.M.) DE LA TARDE.
FIRMA,
JORGE MANUEL MARIN ANGUILA,
SECRETARIO.

Que, en virtud de lo anterior, La secretaria de Planeación Distrital. Por medio del presente cita y emplaza a todos los propietarios de predios avecinados en el perímetro de los proyectos mencionados y a la comunidad en general para que comparezcan a hacer parte de este proceso y hacer valer sus derechos dentro del curso de la actuación administrativa promovida por el solicitante..
JUAN MANUEL ALVARADO NIVIA
secretario Distrital de Planeación

EDICTO
JAIME HORTA DIAZ
NOTARIO ONCE DE BARRANQUILLA
EMPLAZA:
A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite de de liquidación de sociedad conyugal y liquidación de herencia de la señora AMPARO DEL SOCORRO ESCORCIA MANOTAS, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 22.425.168 expedida en Barranquilla, fallecida el 22 de abril de dos mil veinte (2020) en Barranquilla, siendo Barranquilla el último lugar de domicilio y asiento principal de sus negocios. La solicitud del trámite de liquidación sucesoral en referencia fue admitida mediante acta No. 15 del 19 de abril de 2022.
Se Ordena la publicación de este EDICTO EMPLAZATORIO, en un periódico de amplia circulación nacional y en un radio-periódico de amplia sintonía, ambos de Barranquilla, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 1o. del Decreto 902 de 1988.
Barranquilla, 19 de abril de 2022.
FELIPE JUAN ECHEVERRÍA CONSUEGRA
NOTARIO ONCE DE BARRANQUILLA ENCARGADO

EL NOTARIO DOCE DEL CÍRCULO DE BARRANQUILLA
EMPLAZA:
A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del presente EDICTO en el trámite notarial de la Liquidación Sucesoral de la causante, ELIZABETH CECILIA OSORIO RUDAS (Q.E.P.D.), identificado(a)(s) con la Cédula de Ciudadanía Número 22.408.548, quien falleció el día 16 de ABRIL de 2021 en la ciudad de Barranquilla, el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, trámite que ha sido aceptado en esta Notaría mediante Acta Número 079 del 13 de ABRIL del año 2022.
Se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación Nacional y en una Radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto 902 de 1988; y Decretos 1717 de 1989 y 2681 de 1991, además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles.
El presente Edicto, se fija hoy 13 de ABRIL del año 2022, a las 8:00 A.M.
JORGE LUIS PADILLA GAVIRIA
NOTARIO DOCE ENCARGADO DE BARRANQUILLA

con la Resolución No. 00472 de junio 25 de 2019, a la sociedad EL POBLADO S.A., con NIT 802.018.014-1, representada legalmente por la señora NANCY HERNANDEZ SAENZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.727.976, proyecto POBLADO CAMPESTRE ALTOS DEL MAR, en jurisdicción de Piojo, departamento del Atlántico, de acuerdo señalado en la parte motiva del presente proveído.
ARTICULO SEGUNDO: La sociedad EL POBLADO S.A., identificada con NIT 802.018.014-1, deberá avisar con antelación a esta Entidad el inicio de la ejecución del proyecto POBLADO CAMPESTRE ALTOS DEL MAR, en jurisdicción de Piojo, departamento del Atlántico, y puesta en marcha la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), con el fin de determinar la vigencia del permiso de vertimientos de Aguas Residuales Domesticas ARD, y el Plan de Gestión del Riesgo para el Manejo del Vertimiento PGRMV.
ARTICULO TERCERO: El Informe Técnico N°00183 del 04 de marzo de 2022, de la Subdirección de Gestión Ambiental de la C.R.A., constituye el fundamento técnico del presente acto administrativo.
ARTICULO CUARTO: La Corporación Autónoma del Atlántico supervisará y/o verificará en cualquier momento lo dispuesto en el presente Acto Administrativo, cualquier desacato de esta podrá ser causal para que se apliquen las sanciones conforme a la ley.
ARTICULO QUINTO: La sociedad EL POBLADO S.A., identificada con NIT 802.018.014-1, deberá publicar la parte dispositiva del presente proveído en un periódico de amplia circulación en los términos del artículo 73 de la ley 1437 de 2011 y en concordancia con lo previsto en el artículo 70 de la ley 99 de 1993. Dicha publicación deberá realizarse en un término máximo de 10 días hábiles contados a partir de la notificación de presente Acto Administrativo, y remitir copia a la Subdirección de Gestión Ambiental en un término de cinco (5) días hábiles.
PARAGRAFO: Una vez ejecutoriado el Presente Acto Administrativo, la Subdirección de Gestión Ambiental, procederá a realizar la correspondiente publicación en la página web de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, de conformidad con el articulo 65 de la Ley 1437 de 2011.
ARTICULO SEXTO: Notificar en debida forma el contenido del presente auto al interesado o a su apoderado debidamente constituido en la carrera 49 No.74 - 157 y/o al Correo electrónico; nancyhernandez@pobladosa.com; miryamsalazar@elpobladosa.com; sindyramirez@elpobladosa.com, de conformidad con los Artículos 55, 56, y el numeral 1° del Artículo 67 de la ley 1437 de 2011.
ARTICULO SEPTIMO: Contra el presente acto administrativo, no procede recurso alguno de acuerdo con lo señalado en la Ley 1437 del 2011, reformada por la Ley 2080 de 2021, y
Dado en Barranquilla, 09 ABR 2022
NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE
JESUS LEON INSIGNARES
DIRECTOR GENERAL

y/o Tenedor Carre
37 6237780
Que conforme a
en las normas c
despacho se indic
de licencia urban
características que
se describen:
• TITULAR DE
CITUD: ROSIB
LUQUE ESTRAD
• RADICACIÓ
22-0098
• FECHA DE RA
de Marzo de 2022
• CLASE DE
CONSTRUCCION
• MODALIDAD
CIA: AMPLIACIO
• USO: VIVIEND
• DIRECCION D
CARRERA 138
vienda 12
• DESCRIPCION
YECTO: ALTU
DADES RESIDE
UNIDADES
COMERCIALES
Con fundamento
lo citamos para q
estima conveniente
en el trámite admin
sente sus objecion
correo electrónico
ria2barranquilla.co
ción de la Licenci
de conformidad a
en el Artículo 2.2
Decreto 1077 de 20
término comprend
fecha de radicación
hasta antes de la
acto administrativo
la solicitud.
Además, le info
la resolución qu
solicitud solo podr
por el despacho
transcurrido un té
de Cinco (05) día
tados a partir del
a la fecha de la p
presente aviso.
Para su mayor
y conocimiento
permítame comu
expediente con s
planos se encuentr
sición en este des
solicitar copias de
costas, si así lo des
le informamos qu
Urbana N° 2 de
está ubicada en
N°68-32 y lo atend
cita programada
teléfonos 356618
y al correo elect
curaduria2barranq
el fin de evitar a
para la prevención
del Coronavirus
cumplimiento a
N°666 del 24 de Ab
pedida por el Mini
y Protección Socia
de Bioseguridad
esta oficina.
LILIA MARGAR
NUÑEZ
Curadora Urbana
rranquilla

DIAR
LA
LIBER
CARR
53
#55-